

COMUNICADO 10 DE DICIEMBRE DE 2020

El Consorcio de Aguas Plan Écija comunica que:

Tras tres analíticas seguidas de la calidad del agua por parte de laboratorios independientes, y cuyos resultados en niveles de benceno son conforme a la normativa, la Dirección Territorial de Salud de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía ha decretado la clasificación del agua como **APTA PARA CONSUMO HUMANO**, en las siguientes poblaciones:

ECIJA MARCHENA ISLA REDONDA

Al mismo tiempo se informa a la población que, debido a las maniobras de purgas y vaciados de redes realizados en los últimos días por los operarios del Consorcio, es posible que en algún momento se detecte cierta turbidez en el agua, no suponiendo ningún riesgo para la salud.

Con estos tres municipios, queda declarada toda el agua suministrada por el **CONSORCIO DE AGUAS PLAN ECIJA – ARE CIAR** como **APTA PARA CONSUMO HUMANO**.

